

## **Indecopi, no seas malo con los abogados**

El antiguo Tribunal del Indecopi aprobó una regla, según la cual la publicidad debía tener toda la información. Por eso hay publicidad por radio, con un señor que lee a toda velocidad advertencias ininteligibles, o esos avisos de televisión con un texto larguísimo que ni usted ni yo ni nadie recuerda. Para los consumidores, esa información no servía de nada. Para los anunciantes era más gasto y, por tanto, precios más altos en los productos. Para los medios significaba menos anuncios.

La publicidad radial había caído por esos costos. ¿Quién ganaba? Pues nosotros, los abogados que teníamos más consultas y casos en Indecopi para discutir cómo debía cumplirse ese absurdo. Ahora, el nuevo Tribunal ha eliminado esa posibilidad porque, como me dijo un amigo, ha vuelto a poner en vigencia el sentido común. ¿Por qué nos hacen esto? ¿Por qué no dan precedentes como los de antes, que creaban confusión y nos hacían ganar más plata?

Alfredo Bullard G.